RESOLUCIÓN DECANAL Nº 156-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Richard Alex López Albiño** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Richard Alex López Albiño**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	70930871	21131B0657	ALADO VÁSQUEZ HITLER SAMO
2.	71836070	21131B0676	ALVA GRANDEZ WENDY ZAMANTA
3.	75402551	21131B0732	CORTEZ CISNEROS MATHIAS ENRIQUE
4.	61409098	21131B0647	CURITIMA PASMIÑO CESAR ALEJANDRO
5.	60963778	22533034	DIAZ AHUITE, JOSTIN
6.		22533035	DÍAZ LÓPEZ, ARNALDO ALEJANDRO
7.	75581001	21131B0734	DIOPPE NORIEGA JOSUÉ MANUEL
8.	71228446	21131B0667	DIPAS GONZALES GONZALO XAVIER
9.	71253799	21131B0670	FABABA LOZANO PEDRO NICK
10.	60883602	21131B0642	FASANANDO CELIS NILDA ABIGAIL
11.	71910997	21131B0678	FERNANDEZ GOMEZ BRAULIO ANDRES
12.	60751354	22533036	FONSECA GONZALES, SEBASTIAN ALEXANDER
13.	72941328	21131B0702	FREITAS JAVA RAI JAIR
14.	71858603	22433020	GARCES SOTO, KENT OMAR
15.	72874483	22433021	GONZALES SALDAÑA, ROGER ANDRE
16.	73873056	21131B0714	GUEVARA TUNJAR JOFFRE
17.	72184428	21131B0683	LAZO RENGIFO FABRIZZIO
18.	75126554	21131B0728	LAZO TAPULLIMA JHANS PAUL
19.	75756529	21131B0735	LOPEZ MUÑOZ BLASMER LOANDER ELIO
20.	77747727	21131B0749	MANUYAMA ALVAN ENITH
21.	76696559	21131B0745	MORA LA TORRE JAIR CRISTOPHER
22.	76364044	21131B0740	MUCUSHUA TAMANI JOSUE
23.	70810209	21131B0656	PÉREZ VÁSQUEZ MARIANO
24.	60883731	21131B0643	RESTAN SAAVEDRA MANUEL ALEJANDRO
25.	72129120	21131B0680	RICOPA GARCÍA PIERO EDUARDO
26.	76416115	21131B0741	RIVAS BARDALES JOSE EUDES
27.	73627916	21131B0712	ROJAS CHIRINOS LEONARDO
28.	76005444	21131B0737	ROJAS TORRES DANFER ISAACKY
29.	72494463	21131B0686	ROMERO ROSARIO NIQUELSON FREDDY
30.	72720694	21131B0694	ROSALES RODRIGUEZ RONALDO RODRIGO REY
31.	72632714	21131B0690	SANTILLAN OCMIN CARLOS CESAR
32.	73991688	21131B0716	TARICUARIMA RIOS KENVER ALADINO
33.	73955987	21131B0715	TELLO TUESTA DEL PIERO ALEXANDER

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo